



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMENICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES DE RECONQUISTA"

RECONQUISTA, 09 MAR 2022

003

MENSAJE N°

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRADA: 10. 03 22	Hora: 09:25
Expte: 0051/22	Firma:
SALIO: _____	
GIRADO A: _____	

Al Presidente del Concejo de Reconquista

Sr. Gustavo Ariel Lopez.

Su Despacho.

Por medio de la presente remitimos a ese cuerpo deliberativo para su tratamiento y consideración, PROYECTO DE ORDENANZA creando una Comisión Permanente de Dialogo Político e Institucional.

Atentamente.



Dr. Amadgo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

*"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
Centenario de las Vecinales en Reconquista*

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

La oportunidad de favorecer un espacio institucionalizado de análisis, debate, diálogo y consenso con los diferentes actores políticos y organizaciones sociales para debatir, sobre las distintas problemáticas de la ciudad de Reconquista, en aras a la construcción de un nuevo concepto de convivencia política y social; y

CONSIDERANDO

Que, es fundamental crear entre todos una cultura del diálogo cívico que busque generar acuerdos indispensables para la construcción de una política democrática más integrada y participativa;

Que, una Mesa Permanente de Diálogo Político e Institucional representa una valiosa herramienta para propiciar espacios de participación mediante la implementación de instancias de comunicación y coordinación entre distintas organizaciones y el Estado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la ciudad de Reconquista;

Que, trabajar en asociación, con una mayor cooperación en proyectos conjuntos, con el propósito de conectar visiones y lograr eficiencia, es el desafío del modelo de gobernanza que busca el desarrollo social y el fortalecimiento de las instituciones de forma sostenible en el tiempo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°

Artículo 1°).- CRÉASE en el ámbito de la Municipalidad de Reconquista, una Comisión Permanente de Diálogo Político e Institucional.

Artículo 2°).- La mesa directiva estará compuesta por integrantes del Ejecutivo Municipal, el presidente del Concejo Municipal, un (1) integrante de cada partido político con representación parlamentaria en la ciudad, un (1) representante de la Comisión Ecuménica de Reconquista.

///

///

Artículo 3º).- Será objetivo principal de esta Comisión generar los procesos de Diagnóstico, Proyección y Definición de **políticas de Estado para la ciudad de Reconquista**. Asimismo, abordará de manera asociada y estratégica la resolución de problemáticas, en un escenario de intercambio y trabajo conjunto, con metodología de taller de Planificación Participativa, fomentando espacios de participación ciudadana.

Artículo 4º).- Para abordar el tratamiento de temas específicos, la mesa directiva podrá convocar actores de la sociedad civil, ampliando la participación en la Comisión a gremios, instituciones, movimientos sociales y todo otro actor social involucrado en la temática a tratar.

Artículo 5).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

